



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **REBECA MARÍA RODRÍGUEZ BARAHONA**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **SUPER FARMACIA SIMÁN, S.A.**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-483-2021**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. -** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por presentado el escrito que literalmente dice: **“SE DELEGA PODER.TRÁMITE. -”**, presentado por la abogada **REBECA MARÍA RODRÍGUEZ BARAHONA**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **SUPER FARMACIA SIMÁN, S.A. EN CONSECUENCIA: PREVIO** a continuar con el trámite legal correspondiente, requiérase en legal y debida forma a la abogada **REBECA MARÍA RODRÍGUEZ BARAHONA**, para que dentro del plazo legal de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, acredite el documento constitutivo del poder con que actuó para constatar si tiene dicha facultad legal. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL”.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG

7.